

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día veinte de abril de dos mil dieciocho, en su punto número 4 y en cumplimiento de la sentencia judicial dictada en Procedimiento Ordinario 471/2015 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga; acordó la siguiente disposición que literalmente se transcribe:

“1º. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del procedimiento de ejecución subsidiaria de la demolición de inmueble declarado en ruina inminente de calle Higuieruelos número 22 de Antequera por considerar que incurre en causa de nulidad del artículo 47.1e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, que señala que “Los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados”.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados, dándoles traslado del contenido del expediente de ejecución subsidiaria de la demolición de inmueble declarado en ruina Inminente de calle Higuieruelos número 22 de Antequera para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

3º. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a fin de que todo aquel que se considere interesado en el procedimiento pueda presentar cuantas alegaciones u observaciones estime oportunas a su derecho.

4º. Ordenar que, una vez finalizado el trámite de audiencia a los interesados, los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales informen las alegaciones que, en su caso, se hubieran presentado.

Lo que se hace público por plazo de 15 días, para general conocimiento y para que todo aquel que se considere interesado, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime oportunas. Informando asimismo que el expediente se encuentra a disposición de quien lo quiera consultar, en el Departamento de Urbanismo del Edificio de San Juan Dios (Antiguo Hospital), sito en C/ Infante Don Fernando de Antequera.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AD41500X6W8F2U3O6W6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/06/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2018 12:12:53

DOCUMENTO: 20180709653

Fecha: 14/06/2018

Hora: 12:12

